

**Municipalidad Distrital de Campanilla
San Martín - Mariscal Cáceres**



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

26 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

COLLANTES FONSECA, FELICIANO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	LOPEZ CALVO, ERWING GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	HERNANDEZ SANCHEZ , JHON KEVIN RESPONSABLE DE TESORERIA
Miembro 1 :	AQUINO ALVARADO, WILLIAMS EMILY RESPONSABLE DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO
Miembro 2 :	MIRAVAL MARCOS, LUCINDA RESPONSABLE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	SABOYA VARGAS , CELIA YRENE RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	ZEVALLOS MAIZ , JOEL ALBERTO ASESOR LEGAL EXTERNO
Miembro 5 :	CASTILLO VASQUEZ, ANA ELIZABETH RESPONSABLE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Campanilla alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 118,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 045 miles (ingresos corrientes totales por S/ 5 065 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 4 020 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Campanilla Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Campanilla se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Campanilla, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 4 843 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 4 104 miles) fue de 118,0% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Campanilla	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	4 739	4 903	4 796	4 843
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	3 618	3 533	3 834	4 104
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	35	32	40	49
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	131,0	138,8	125,1	118,0
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 045 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 5 065 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 4 020 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Campanilla	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	3 348	3 466	4 536	5 065
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	2 197	2 575	3 244	4 020
IC - GCNF (Miles de soles)	1 150	891	1 292	1 045
Límite RF ACC	35	32	40	49

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 5 065 miles, registrando un aumento de S/434 miles (9,4%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 105 miles, monto superior en 9,6% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 4 961 miles, monto superior en 11,7% en relación al año 2020, que fue de S/ 4 441 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 5 293 miles, lo que representa un aumento de S/ 442 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 25,0% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (36,5%) y en personal CAS(14,8%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que de personal nombrado disminuye en 9,8 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 1 262 miles, monto inferior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 1 608 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 239 miles, similar al déficit fiscal del año 2020 que fue de S/ 221 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	15 523	5 236	4 631	5 065	434	9,4
A1. Ingresos de Recaudación Propia	724	252	95	105	9	9,6
A1.1. Impuesto Predial	2	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	11	3	0	0	0	0,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	2	0	0	0	0	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	710	249	95	105	9	9,6
A2. Transferencias Corrientes	2 623	3 214	4 441	4 961	520	11,7
A2.1. FONCOMUN	2 160	2 158	2 095	3 324	1 228	58,6
A2.2. Canon 1/	10	10	18	18	0	2,7
A2.3. Recursos Ordinarios	192	959	872	386	-486	-55,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	261	88	1 455	1 232	-223	-15,3
A3. Transferencias de Capital	12 175	1 770	94	0	-94	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	94	0	-94	-100,0
A3.2. Otros	12 175	1 770	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	20 279	5 130	4 852	5 293	442	9,1
B1. Gasto en personal	1 486	1 219	1 638	2 048	409	25,0
B1.1. Personal Nombrado	634	284	339	305	-33	-9,8
B1.2. CAS	85	94	146	168	22	14,8
B1.3. Servicios Profesionales 2/	767	841	1 154	1 575	421	36,5
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	711	1 356	1 606	1 984	378	23,5
B2.1. Mantenimiento	12	60	177	171	-6	-3,6
B2.2. Cargas Sociales	35	23	28	25	-3	-9,2
B2.3. Otros	664	1 273	1 401	1 788	387	27,6
B3. Gasto en Capital	18 082	2 555	1 608	1 262	-345	-21,5
B3.1. Inversión	18 082	2 555	1 608	1 262	-345	-21,5
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-4 756	105	-221	-239	-18	8,2
D. Interés	1	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-4 757	105	-221	-239	-18	8,2

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 4 843 miles, lo que representa un incremento de 1,0 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 4 550 miles, se incrementó en 0,7% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 0,7%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 206 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 86 miles registrando un incremento de 6,2% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 94,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 4,3% y la Deuda Real 1,8%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	4 507	4 650	4 518	4 550	33	0,7	94,0
A. Pasivo Corriente	4 507	4 650	4 518	4 550	33	0,7	94,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	89	89	89	89	0	0,0	1,8
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	4 386	4 386	4 386	4 386	0	0,0	90,6
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	16	159	26	58	33	128,0	1,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	17	17	17	17	0	0,3	0,3
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	10	10	10	10	0	0,0	0,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	166	177	198	206	8	4,3	4,3
ESSALUD	101	107	118	123	5	4,3	2,5
ONP	3	5	5	5	0	5,9	0,1
SUNAT	24	25	26	27	1	3,3	0,6
FONAVI	2	2	2	2	0	3,4	0,0
OTROS	36	38	46	48	2	4,6	1,0
III. Deuda Real	65	76	81	86	5	6,2	1,8
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	27	30	32	35	2	7,5	0,7
AFP PROFUTURO	7	8	9	9	0	5,8	0,2
AFP PRIMA	31	38	40	43	2	5,3	0,9
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	4 739	4 903	4 796	4 843	46	1,0	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

EXISTE BAJA RECAUDACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES.
LOS CONTRIBUYENTES CON CUMPLEN CON SU OBLIGACION DE IMPUESTO PREDIAL.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

EXISTE RETENCION DE RESERVA POR DEUDA CORRIENTE.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

EXISTE DEUDAS CON LA AFP POR LOS PERIODOS 2017-2018 QUE NO HASN SIDO FRANCIADOS. SE DEBE DETERMINAR LA DEUDA CIERTA, PARA SER CANCELADA.
REVISION DE LOS RUBROS CONTABLES, OPERACIONES DE CREDITOS Y PARTES CORRIENTES A LARGO PLAZO.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Campanilla tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Campanilla en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	131,0	138,8	125,1	118,0	9,0	9,0	9,0	9,0

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	1 150	891 271,4	1 292	1 044	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Campanilla ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	REVISION, ANALISIS Y SINCERAMIENTO DE LOS RUBROS OPERACIONES DE CREDITO Y PARTE CORRIENTE A LARGO PLAZO.	CONTABILIDAD	INFORME	30/09/2022

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.